Montevideo, 19 de Marzo de 2019

**CONDICIONES COMPRA DIRECTA N.º 121 POLVO DE HORNEAR**

POLVO DE HORNEAR : HASTA 60 KG

Luego de la fecha de apertura las ofertas serán evaluadas, y se podrá solicitar a los oferentes que presenten muestras de los ítems cotizados, a efectos de apreciar las características y dictaminar si cumplen con los requerimientos solicitados.

 Puerto de Montevideo. AREA NAVAL

Muelle Fluvial

Hangar A

Puerta 15

VIDA ÚTIL MAYOR A 6 MESES

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 90 DÍAS

PLAZO: HASTA EL CIERRE DE LA COMPRA

OFERTAS: SOLO EN LÍNEA (SUBIR ARCHIVO)

PAGO: CRÉDITO SIIF